

## ANEXO 10

## PROTOCOLO PARA EL EMBALAJE Y DESEMBALAJE TÉCNICO

- 1. Del embalaje y desembalaje.** Los responsables – curadores y demás equipo técnico, deberán considerar los siguientes aspectos:
- a. El embalaje y desembalaje de los bienes culturales y patrimoniales deberá ser realizado por personal experimentado, ya sea de la Institución o de una empresa contratada que tenga acreditación y sea especialista en transportar bienes culturales y patrimoniales. El equipo de conservación será responsable del embalaje técnico, siempre acompañados del responsable - curador de las reservas y personal del GAD o INPC quienes verificarán el trabajo.
  - b. Será necesaria la presencia del personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la verificación del embalaje, si los bienes culturales a embalsarse serán trasladados a los museos de la misma jurisdicción cantonal en la que está ubicada la reserva.
  - c. Será necesaria la presencia del personal del INPC, para la verificación del embalaje, si los bienes culturales a embalsarse serán trasladados a los museos de otra jurisdicción cantonal en la que está ubicada la reserva. Este delegado tiene autoridad para detener el trabajo si no cumple con las normativas descritas en este protocolo.
  - d. Los bienes culturales y patrimoniales deberán ser embalados de manera técnica, cumpliendo los requerimientos especializados para estos casos. Nunca se improvisará materiales que atenten contra la integridad de los bienes culturales y patrimoniales o que no sean probados o apropiados para el efecto.
  - e. El embalaje técnico protegerá y minimizará riesgos de deterioros de los bienes culturales y patrimoniales en los movimientos del traslado.
  - f. Si es el caso, se contratará una compañía de transportes especializada en manejo de bienes culturales y patrimoniales, la cual realizará el embalaje técnico con materiales y contenedores que cumplan con lo recomendado por el equipo de conservación y restauración de la Institución.
  - g. El diseño y calidad de los contenedores garantizarán la conservación y reducirán vibraciones, presiones, golpes y todo tipo de riesgo que se produjeran durante el traslado. Será de fácil manipulación en la carga y descarga.
  - h. Se registrará fotográficamente todo el proceso para el expediente de préstamo.
  - i. La manipulación de los bienes culturales y patrimoniales deberá realizarse utilizando guantes de algodón o látex.
  - j. Los bienes culturales y patrimoniales serán embalados en contenedores individuales tomando en consideración sus características: soporte, técnica, tamaño, forma y estructura.
  - k. Los objetos pequeños serán embalados en un solo contenedor siempre que sean afines de acuerdo al material, tamaño, fragilidad y peso. El peso final de todos los bienes culturales del contenedor debe ser manejable.
  - l. Las obras pictóricas siempre serán transportadas en posición vertical y pueden ser apiladas una vez que sean embaladas, colocando aislantes de espuma o cartón corrugado gruesos.
  - m. En las obras enmarcadas con vidrio se realizará una trama con cinta adhesiva, para evitar la fractura, desperdigamiento del vidrio y el deterioro de la obra.

- n. Cuando el traslado del bien cultural y patrimonial es corto o permanecerá en las salas de tránsito, se protegerán cubriéndolas con cambrela o pelón o telas adecuadas, siempre de color blanco.
- o. Se etiquetarán cada uno de los contenedores con el nombre, inventario, autor y tipo de obra, usando simbología para indicar la fragilidad de la misma.
- p. El equipo de conservación mantendrá un stock de materiales especializados de embalaje para uso de todas las reservas al interior de la Institución.
- q. La Unidad de Conservación y Restauración será la encargada de dar los lineamientos técnicos del embalaje y también podrá detener el mismo si no cumple con los requisitos necesarios.
- r. El listado de materiales recomendados para la utilización en almacenaje, embalaje, movilización y transporte de bienes culturales y patrimoniales<sup>1</sup> son:

Artículo	Descripción	Marca del producto o nombre genérico	Modo de empleo
Bolsas	Bolsas de polietileno con cierre	Ziploks® Baggies® Minigrip®	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guarda objetos pequeños</li> <li>NB: las bolsas no deben cerrarse herméticamente para favorecer la circulación de aire</li> </ul>
Hojas (en contacto directo con el objeto)	Papel de seda antiácido		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insertados entre los objetos para separarlos o cubrirlos</li> <li>• Como relleno o nidos 3D</li> </ul>
Película en contacto directo con el objeto)	Película poliéster incolora PET (Tereflato de polietileno)	Mylar® Melinez®	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para envolver objetos de superficie pegajosa</li> <li>NB: puede poseer carga estática</li> </ul>
Tela en contacto directo con el objeto)	Muselina, algodón y lino lavados		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como material de envoltura</li> </ul>
Tejido en contacto directo con el objeto)	Material de polietileno y fibra, no tejido de alta densidad	Tyvek®	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para proteger del polvo y hacer etiquetas</li> <li>NB: algunos modelos contienen Teflón®</li> </ul>
Relleno	Guata de algodón o poliéster	Fibrefill®	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para confeccionar cojines o bases suaves, cubiertas de tejido de algodón</li> </ul>
Tejido	Tejido de algodón o poliéster elastizado	Stockinet	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para hacer bases de exposición o para almacenamiento con relleno y recortes de tela</li> </ul>

<sup>1</sup> UNESCO, 2010 en Manual de Protección del Patrimonio Cultural No 5. La manipulación de las colecciones almacenadas. UNESCO París.

Hilo/Cinta	Algodón o poliéster		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para unir diferentes partes de un objeto</li> </ul>
------------	---------------------	--	--

- s. Las EODs que dan en préstamo bienes culturales y patrimoniales a otros museos, proporcionarán el material de embalaje necesario previo la movilización.

## 2. Consideraciones técnicas por tipo de colección.

### a. Bienes Culturales y Patrimoniales de la Reserva de Arqueología

En términos generales el embalaje interno de los bienes culturales prehispánicos que conforma la Reserva Arqueológica, será el siguiente:

- i. Se deberán cubrir los bienes con pelón, papel seda, plástico burbuja, cajas de cartón, utilizadas de acuerdo al requerimiento de cada pieza; se deberá colocar material suave (tipo esponja o plumón) para rellenar los inter espacios o intersticios. Los contenedores individuales de ser el caso, serán con la forma del bien con esponja o espuma flex y papel seda para precautelar los detalles de las piezas.
- ii. Los embalajes externos de las piezas individuales serán de madera triplex recubiertas de esponja en el interior para un conjunto de piezas que permitan la movilización.
- iii. Se deberá colocar en las cajas adhesivos que indiquen el sentido de la manipulación y apertura y los iconos de precaución de manera visible en cajas triplex, planeros, archivadores o cajas fuertes.
- iv. Los bienes que pertenecen a los períodos Paleoindio, Formativo y Desarrollo Regional, con soportes cerámicos y de piedra, ubicados en estanterías abiertas, en su mayoría deben ser embaladas pieza por pieza o en grupos según las disposiciones y directrices de los curadores respectivos.
- v. Los bienes de gran formato y también los más pesados (piedra y cerámica). Los que no pertenecen a las culturas prehispánicas (coloniales y republicanos) al igual que la vasija colonial de gran formato deberán ser identificados y entregados a la reserva correspondiente luego del traslado, para lo cual en el momento del traslado es fundamental identificar y rotular este particular.
- vi. Los bienes más sensibles están organizados por culturas, material y tamaños y ubicados en planeras, rodantes y estantes. Los materiales varían y tenemos desde cerámica, textiles, metal, piedra y huesos, se actuará de la siguiente manera:
  - Los bienes de las planeras se recomiendan embalar protegiendo e inmovilizando las piezas en los cajones, luego proteger la planera y movilizar todo el contenedor. La curadora de esta reserva determinará las piezas más sensibles y que tendrían que embalsarse pieza por pieza sacando de la planera.
  - Los materiales metálicos y orgánicos que se encuentran en las planeras, cajas fuertes o archivadores con espuma flex, se embalará la plancha de espuma para inmovilizar los movimientos en cada cajón de las planeras y/o cajas fuerte o archivadores, proteger la planera, archivador o caja fuerte y movilizar el conjunto.
  - Las obras que se encuentran en los roda archivos, se embalarán en cada bandeja del roda archivo, inmovilizando las obras en su interior con papel de seda y esponja para posteriormente colocar una tapa de protección en aquellos bienes

que no sobrepasen la altura de la bandeja, el resto será embalado pieza por pieza.

- vii. El proceso de embalaje de esta reserva será el siguiente: desmontaje de los mobiliarios correspondientes, verificación de códigos de inventario, registro fotográfico, embalaje según corresponda, colocación de sellos, almacenaje, traslado, adecuación de espacios, montaje de mobiliario especializado, desembalaje.
- viii. Todo el proceso de embalaje y traslado será filmado y se activarán los protocolos de ingreso a las reservas según la norma técnica. Además, se tendrán activadas las cámaras de circuito cerrado de vigilancia en tiempo real para monitorear todo el proceso.

#### **b. Bienes Culturales y Patrimoniales de la Reserva de Arte Colonial y Republicano**

La Reserva de Arte Colonial y Republicano está conformada por obras de variado formato entre miniaturas, pequeño, mediano y gran formato, compuesta por: esculturas, pinturas, arte gráfico, muebles, vasijas, textiles y joyería.

- i. En términos generales los embalajes de las obras pictóricas o bidimensionales tendrán el siguiente embalaje interno: se deberá cubrir los bienes con pelón y/o papel seda, plástico de burbuja, cajas de cartón de acuerdo a los tamaños de las obras; se deberá colocar material suave tipo esponja o plumón para rellenar los inter espacios.
- ii. Para los embalajes externos, se utilizarán cajas de madera trípex recubiertas de esponja para un conjunto de obras que permitan la movilización en condiciones seguras. Se colocará en las cajas adhesivos que indiquen el sentido de la manipulación y apertura y los iconos de precaución de manera visible en las cajas.
- iii. En términos generales los embalajes de las obras escultóricas o tridimensionales tendrán el siguiente embalaje interno: Se deberá cubrir los bienes con pelón y/o papel seda, plástico de burbuja, cajas de cartón de acuerdo a los tamaños de las obras; se deberá colocar material suave tipo esponja o plumón para rellenar los inter espacios.
- iv. Para los embalajes externos, se utilizarán cajas de madera trípex recubiertas de esponja para obras individuales o conjunto de obras, según el tamaño.
- v. Los materiales que se encuentran en las cajas fuertes se embalarán para inmovilizar los movimientos en cada cajón de las cajas fuerte y se movilizará el conjunto.
- vi. El proceso de embalaje de esta reserva será el siguiente: desmontaje de los mobiliarios correspondientes, verificación de códigos de inventario, registro fotográfico, embalaje según corresponda, colocación de sellos, almacenaje, traslado, adecuación de espacios, montaje de mobiliario especializado, desembalaje.
- vii. Todo el proceso de embalaje y traslado será filmado y se activarán los protocolos de ingreso a las reservas según la norma técnica. Además, se tendrán activadas las cámaras de circuito cerrado de vigilancia en tiempo real para monitorear todo el proceso.

**c. Reserva de arte Moderno y Contemporáneo**

La Reserva de arte Moderno y Contemporáneo está conformada por bienes culturales y patrimoniales de variado formato entre pequeño, mediano y gran formato, compuesta por: esculturas, pinturas y arte gráfico.

En términos generales los embalajes de las obras pictóricas o bidimensionales tendrán el siguiente embalaje interno: Se deberá cubrir los bienes con pelón y/o papel seda, plástico de burbuja, cajas de cartón de acuerdo a los tamaños de las obras; se deberá colocar material suave tipo esponja o plumón para rellenar los inter espacios.

- i. Para los embalajes externos, se utilizarán cajas de madera tríplex recubiertas de esponja para un conjunto de obras que permitan la movilización en condiciones seguras. Se colocará en las cajas adhesivos que indiquen el sentido de la manipulación y apertura y los iconos de precaución de manera visible en las cajas.
- ii. En términos generales los embalajes de las obras escultóricas o tridimensionales tendrán el siguiente embalaje interno: Se deberá cubrir los bienes con pelón y/o papel seda, plástico de burbuja, cajas de cartón de acuerdo a los tamaños de las obras; se deberá colocar material suave tipo esponja o plumón para rellenar los inter espacios.
- iii. Para los embalajes externos, se utilizarán cajas de madera tríplex recubiertas de esponja para obras individuales o conjunto de obras, según el tamaño.
- iv. El proceso de embalaje de esta reserva será el siguiente: desmontaje de los mobiliarios correspondientes, verificación de códigos de inventario, registro fotográfico, embalaje según corresponda, colocación de sellos, almacenaje, traslado, adecuación de espacios, montaje de mobiliario especializado, desembalaje.
- v. Todo el proceso de embalaje y traslado será registrado visualmente y se activarán los protocolos de ingreso a las reservas según la norma técnica. Además, se tendrán activadas las cámaras de circuito cerrado de vigilancia en tiempo real para monitorear todo el proceso.

**3. Del desembalaje técnico.**

- a. Luego de la descarga, los bienes serán llevados a sus respectivas Reservas y se procederá con el desembalaje, ubicación en el respectivo mobiliario y comprobación de los listados de obras y números de inventario.
- b. Para este procedimiento se deberá primero verificar las cajas antes de la apertura y asegurarse que estén en buen estado o de lo contrario informar a las autoridades, abrir el embalaje y comprobar que se encuentren bien todos los bienes y verificar su estado de conservación con los listados respectivos, ubicar el material de relleno en las mismas cajas y no exponer el material a agentes contaminantes.
- c. Evitar que las cajas se amontonen en zonas de carga, descarga o almacenamiento.
- d. Este proceso se deberá hacer de acuerdo a las especificaciones entregadas por el administrador del contrato el cual se referirá en detalle sobre cada reserva y fondo de acuerdo a las indicaciones técnicas del respectivo curador.

**4. Del estibaje.**

- a. Se deberá tomar en cuenta la señalética colocada en las cajas contenedoras, la que indica el sentido de la manipulación y apertura.
- b. El personal deberá estar provisto de la indumentaria y accesorios correspondientes a la correcta manipulación técnica de bienes patrimoniales y a su seguridad personal, como son: guantes, mandiles u overoles, mascarillas, cinturones para cargar peso.
- c. Se deberá hacer uso de montacargas para la movilización y carga de los bienes patrimoniales empacados en cajas.
- d. El trabajo de estibaje se realizará en el sitio de salida y en el de llegada de los bienes culturales.
- e. La colocación de las obras y bienes patrimoniales tanto en los camiones como en los lugares de tránsito de llegada deberá cumplir con las normas de conservación mínimas.